

PERSONAL. - CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA PROVISIÓN EN INTERINIDAD DE LAS DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CUANDO SE DEN NECESIDADES TRANSITORIAS DE SUSTITUCIÓN DE SUS TITULARES O FUTURAS VACANTES. RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS (EXP. 2017/1888).

En relación con la convocatoria y bases aprobadas por decreto de esta concejalía, nº 1605/2017, de 9 de noviembre, de bolsa de trabajo para la provisión en interinidad de las dos plazas de Técnico de Administración General de la plantilla de personal de este ayuntamiento, cuando se den necesidades transitorias de sustitución de sus titulares o futuras vacantes, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el día 11 de diciembre de 2017, en uso de las competencias que me han sido delegadas en virtud del decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.033/2015, de 26 de agosto, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Declarar aprobada la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Albert Brotons, M^a Victoria, DNI. - 21.447.447 –Q.
2. Alcaraz Moltó, M^a del Carmen, DNI. - 53.230.920 –L.
3. Baeza Pérez, Noel, DNI. - 48.536.995 –A.
4. Baeza Pérez, Borja, DNI. - 48.536.997 –M.
5. Ballesta Juan, Nuria María, DNI. - 48.557.212 – A.
6. Bonmatí Tartajo, Ruth, DNI. - 48.362.623 –V.
7. Camarasa Ramos, José Vicente, DNI. - 74.086.634 –T.
8. Coloma Muñoz, Silvia, DNI. - 74.002.483 –Y.
9. Fajardo Cerdá, Ester, DNI. - 21.664.394 –G.
10. Fluixa Martínez, Aída, DNI, - 20.056.044 – K.
11. García Santiago, Paloma, DNI. - 44.753.751 –Y.
12. Gómez Rivero, Eduardo José, DNI. - 72.134.439 – E.
13. Guijarro Segarra, Ana, DNI. -04.572.146 –E.
14. Ibáñez Blanes, Desiderio, DNI. - 21.506.331 –C.
15. Ivars Cardona, Miguel, DNI. - 53.628.847- T.
16. López Cerdán, Joaquín, DNI. - 48.641.729 –H.
17. Marín Navarro Soto, M^a de la Encarnación, DNI. - 21.489.224 – W.
18. Martínez Caballero, Josefa, DNI. - 22.138.570 –N.
19. Martínez Laserna, Sandra, DNI. - 48.669.048 –J.
20. Moratal Sanz, Alberto, DNI. - 20.049.192 –T.
21. Parrilla Esteve, Óscar, DNI. - 19.005.291 –T.
22. Pastor Serna, Francisca Antonia, DNI. - 21.494.442 –E.
23. Ramos Perona, Miguel, DNI. - 75.105.901 –E.
24. Rodero Ruiz, Andrea, DNI. - 48.576.274 –K.
25. Rodríguez Cánovas, Ignacio, DNI. - 48.629.994 –J.
26. Rico Rico, M^a Antonia, DNI. - 22.143.400 – N.

Signatura 2 de 2	23/01/2018	Secretario
José Javier Nicolau Gay		
Signatura 1 de 2	23/01/2018	Regidora delegada de Personal
María Teresa Carbonell Bernabeu		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació ee3b9f1b09d342a184a89cb70b46c19f001

Url de validació <https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Classificador:Resolución Núm. Resolución: 2018/132 - Data Resolució: 23/01/2018



27. Ruiz Escudero, Francisca, DNI. - 74.220.719 – H.
28. Samper Soto, M^a Dolores, DNI. - 33.496.412 –V.
29. Vidal Viel, Enrique Jesús, DNI. - 52.731.025 –Y.
30. Zaplana García, Pedro, DNI. - 48.460.221 – A.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Albero García, Elena, DNI. - 48.538.246 –N. No acredita estar en posesión de la Titulación exigida en la Base Segunda de las de la convocatoria *“Licenciado o Grado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Económicas, en Empresariales, en Administración y Dirección de Empresa, en Sociología, Intendente o Actuario Mercantil”*.
2. Lledó García, Adoración de Belén, DNI. - 21.667.161 –B. No acredita estar en posesión de la Titulación exigida en la Base Segunda de las de la convocatoria *“Licenciado o Grado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Económicas, en Empresariales, en Administración y Dirección de Empresa, en Sociología, Intendente o Actuario Mercantil”*.
3. Monllor Baldó, Alfonso, DNI. - 21.670.770 –D. No acredita estar en posesión de la Titulación exigida en la Base Segunda de las de la convocatoria *“Licenciado o Grado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Económicas, en Empresariales, en Administración y Dirección de Empresa, en Sociología, Intendente o Actuario Mercantil”*.

SEGUNDO. - Conceder a los aspirantes un plazo de diez días para la subsanación de defectos o de los motivos de exclusión, que concluirá el día 6 de febrero de 2018, resolviéndose posteriormente por esta Concejalía las reclamaciones presentadas. Transcurrido el anterior plazo sin que se formulen reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Xixona y en la página web municipal.

En Jijona, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE PERSONAL

Ante mí,
EL SECRETARIO

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

María Teresa Carbonell Bernabeu

José Javier Nicolau Gay